

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°. 035/2011

Período: del 29/10/2011 al 04/11/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Solicitan elevar a juicio a cuatro acusados por haber participado del centro clandestino El Vesubio
2. Procesan a un efectivo de la Armada por producir material pedófilo
3. Declaraciones en el juicio por el plan sistemático de apropiación
4. Legislación sobre la realización de ejercicios combinados
5. El bloque de UNASUR repudia la presencia de un buque inglés en Malvinas
6. Solicitan la realización de exámenes médicos a los acusados Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez
7. La Corte Suprema revoca excarcelaciones
8. Condenan a un militar por homicidio agravado
9. Disponen el arresto de Reynaldo Bignone
10. Declaraciones en la causa sobre el Hospital Posadas
11. Autorizan el traslado a un hospital de un militar acusado por delitos de lesa humanidad
12. Solicitan que la causa por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero sea elevada a juicio

1. Piden que se eleve a juicio a cuatro acusados del centro clandestino El Vesubio

A tres meses de las primeras condenas por crímenes de lesa humanidad en el centro clandestino El Vesubio, *Página/12* informó que el fiscal federal Federico Delgado solicitó la elevación a juicio de otros cuatro imputados. El pedido incluye a los coroneles retirados Jorge Raúl Crespi, Federico Antonio Minicucci y Faustino José Svencionis, y al ex penitenciario Néstor Norberto Cendón, acusados por más de doscientos secuestros y tormentos.

El Vesubio fue un centro clandestino de detención ubicado en el partido de La Matanza, y demolido antes de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 1979. El fiscal Delgado recordó que “en el marco de la distribución geográfica del terror” en zonas, subzonas y áreas, El Vesubio era parte de la Subzona 11, a cargo del fallecido general Adolfo Sigwald. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/10/2011)

2. Un efectivo de la Armada, preso por producir material pedófilo

Un técnico en sistemas de la Armada, con rango de capitán de fragata, fue procesado por producir materiales pornográficos con menores de edad según informaron *Clarín* y *Página/12*. También está acusado por el mismo motivo un empleado de una santería porteña.

Según informaron fuentes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, además de requisar las casas de los dos sospechosos, también fue allanada la oficina del Estado Mayor Conjunto donde trabajaba el técnico, sobre quien se dispuso la prisión preventiva.

El integrante de la Armada quedó alojado en la cárcel de Ezeiza y a su supuesto socio se le concedió la prisión domiciliaria. Por el momento, el caso se encamina a un rápido juicio oral, en el que las víctimas declararían a través de la Cámara Gesell, asistidas por especialistas, para aminorar lo máximo posible el trauma que implicará el proceso judicial. (Ver *Clarín*, sección Policiales, 28/10/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 29/10/2011)

3. Juicio por el plan sistemático de apropiación

Como publicó *Página/12*, en una nueva jornada del juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños durante la última dictadura, prestó declaración por teleconferencia desde Uruguay Margarita Michelini, quien repasó, entre otras cosas, sus días en el centro clandestino Automotores Orletti.

Hija del diputado uruguayo Zelmario Michelini, asesinado en Buenos Aires en mayo de 1976, entre las primeras víctimas del Plan Cóndor, ella había militado en el Partido de la Victoria del Pueblo uruguayo y estaba radicada con su pareja y su hijo en Buenos Aires escapando de la dictadura del país vecino. La secuestraron en julio de 1976. Estuvo en Orletti y luego en Uruguay. Su testimonio fue pedido por la fiscalía y la defensa de los acusados, quienes están interesados en la odisea con la que consiguió poner a salvo a su hijo, lo cual podría servirles de coartada para debilitar la idea de la sistematicidad de las apropiaciones. Este dato fue desarmado por las querellas.

El juicio parece tener probado hasta ahora que la lógica del robo de niños estuvo atada a la idea de desaparición diseñada por los militares argentinos, en donde las madres también terminaban desaparecidas. Simón Riquelme, el hijo de Sara Méndez, rompió esa lógica: los argentinos lo robaron al parecer creyendo que Sara iba a terminar desaparecida en el traslado a Uruguay. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/10/2011)

Desde Méjico y en el marco del mismo juicio que incluye un expediente con el nombre de su nieta, Macarena Gelman, declaró también el poeta Juan Gelman.

Gelman ya había dado testimonio en la instrucción de la causa por el Plan Cóndor y en el juicio oral por el centro clandestino Automotores Orletti, base del Cóndor en Buenos Aires, donde estuvieron secuestrados su hijo Marcelo y su nuera Claudia Iruretagoyena, embarazada. En la audiencia, reconstruyó el carácter arqueológico de esa búsqueda de años, entre espías, policías y las resistencias del poder político uruguayo. Pese a que no fue la primera vez que lo dijo, insistió en su denuncia al Partido Colorado y a Julio María Sanguinetti: dijo que el ex presidente oriental, alertado de la búsqueda, protegió mientras pudo al apropiador de Macarena, Angel Touriño.

En la causa por Macarena en Argentina está acusado Eduardo Ruffo, quien formaba parte del grupo de tareas de Aníbal Gordon, hombre de Orletti, apropiador de Carla Rutilla Artés y uno de los hombres que intervinieron en la apropiación del hijo de Sara Méndez. (Ver *Página/12*, sección El País, 01/11/2011)

4. El plano militar de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos

Según sostiene un artículo de opinión del diario *La Nación*, el plano militar no escaparía a la búsqueda entre la Argentina y los Estados Unidos por mejorar sus relaciones diplomáticas.

A 10 meses del escándalo que se desató por la incautación de material de un avión militar de Estados Unidos que aterrizó en Ezeiza para realizar cursos de capacitación a la Policía Federal, la Casa Rosada volverá a aceptar la realización de ejercicios militares con tropas norteamericanas en la Argentina. Según el artículo, el Gobierno le habría pedido a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados que acelere la aprobación de un proyecto de ley para que el Congreso autorice el ingreso de tropas militares extranjeras al país para la realización de ejercicios combinados con efectivos de otros países, entre los que se encuentran uniformados de los Estados Unidos. En el amplio listado de ejercicios militares que deberá autorizar el Congreso a pedido del Poder Ejecutivo figuran tareas combinadas con efectivos de Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Sudáfrica, Uruguay, Panamá, Perú, Ecuador, Francia, Colombia, Holanda, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos.

Los ejercicios que se prevé realizar con los marinos norteamericanos están encuadrados en un operativo llamado Gringo Gaucho y contemplan la navegación de un portaaviones norteamericano por la costa argentina. Este ejercicio se realizó en 2010 con el portaaviones Carl Vinson. Se prevé que este trabajo conjunto de cooperación militar se realice entre enero y agosto del próximo año. La Argentina aportará para este ejercicio una corbeta tipo Meko 140, dos aeronaves Super Etendard, dos aviones Tracker S2-T y tres helicópteros, mientras que la marina norteamericana, además del portaaviones, utilizará un buque escolta. (Ver *La Nación*, sección Política, 31/10/2011)

5. Repudio de Unasur al buque inglés en Malvinas

Representantes de los países que integran la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) rechazaron la presencia militar británica en las islas Malvinas, como informaron los diarios *Clarín* y *El Cronista Comercial*, postura manifestada en una reunión de cancilleres realizada en la ciudad paraguaya de Asunción, en el Marco de la XXI Cumbre Iberoamericana, en la cual también emitieron un documento que insta a Inglaterra a reanudar las negociaciones por el archipiélago del Atlántico Sur.

La prensa había informado que durante el mes de noviembre arribaría a las Malvinas el buque de guerra HMS Montrose para asegurar la protección de los intereses británicos en la zona en disputa. Tras haber conocido la noticia, la Cancillería argentina rechazó formalmente el despliegue del navío en las Islas como anacrónico y contrario a Derecho y destacó la voluntad pacífica del país en el conflicto territorial. Por su parte, los países de la Unasur destacaron que esa presencia militar es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la controversia de soberanía. A través de un documento, el bloque regional renovó su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En el mismo texto, los países integrantes de la Unasur también ratificaron el permanente interés regional en que el Reino Unido se avenga a reanudar las negociaciones con la Argentina a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a esa disputa. (Ver *Clarín*, sección Política, 31/10/2011 y ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 31/10/2011)

6. Médicos para Bussi y Menéndez

El Tribunal Oral de Tucumán pidió al cuerpo forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que realice exámenes médicos a Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez y que determine si están en condiciones de afrontar el juicio en el que están acusados por delitos de lesa humanidad cometidos durante el último gobierno militar, según informó *Ámbito Financiero*.

El médico forense deberá confirmar o revertir un informe previo del psiquiatra del cuerpo médico forense, Maximiliano Luna, quien informó al tribunal tucumano que las facultades mentales de Bussi, en el momento del examen, no encuadraban dentro de los parámetros considerados como normales desde la perspectiva médico legal. En cuanto a Menéndez, Luna concluyó que estaba en condiciones de ser enjuiciado, desde el punto de vista psiquiátrico.

Bussi y Menéndez deben ser juzgados junto a Roberto Albornoz por los supuestos delitos de violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad y homicidio agravado de Juan Carlos Aguirre y Margarita Susana Azize Weiss, asesinados en 1976 en la capital tucumana.

Ambos ya fueron condenados a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad en el juicio por la desaparición del ex senador Guillermo Vargas Aignasse en 1976. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 01/11/2011)

7. La Corte Suprema revocó excarcelaciones

La Nación y *Página/12* informaron que la Corte Suprema revocó las excarcelaciones que la Cámara de Casación les había otorgado a dos marinos acusados de participar en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA): Juan de Dios Daer y Edgardo Aroldo Otero, ambos procesados por delitos de lesa humanidad y a la espera del segundo juicio oral por los crímenes en el mayor centro de detención de la Armada.

Otero está procesado por su actuación como director de la ESMA en 1980. Daer está imputado en secuestros y torturas como integrante de los grupos de tareas.

La Corte Suprema también rechazó un planteo contrario a la elevación a juicio por delitos de lesa humanidad en el V Cuerpo de Bahía Blanca y confirmó la prisión preventiva de Juan Andrés Cabrera, alias Barba, interrogador del Destacamento de Inteligencia 121 del Ejército, con sede en Rosario. (Ver *La Nación*, sección Política, 02/11/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 02/11/2011)

8. Condenan a un ex militar

Según dio a conocer *Página/12*, el ex militar Matías Domed fue condenado a 22 años de prisión por el "homicidio agravado" de Martín Aranda, ocurrido en enero de 2009 en Lomas de Zamora. Mientras la víctima estaba en la calle con una docena de personas, por el lugar pasó una moto en la que iban dos personas. El acompañante, Domed, disparó una ráfaga de 15 disparos contra el grupo, matando a Aranda. El conductor de la moto era Emiliano Echegaray, para quien la fiscalía pidió una pena de 18 años, pero fue absuelto. (Ver *Página/12*, sección Sociedad, 02/11/2011)

9. Disponen el arresto de Bignone

El juez Carlos Villafuerte Ruzo ordenó la detención de Luis Patti por la privación ilegal de la libertad, los tormentos y homicidios de los militantes peronistas Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi, uno de los últimos crímenes de la dictadura: torturas a cargo de militares y civiles de inteligencia del Ejército, asesinato en tiroteo fraguado por policías. Tal como publicó *Página/12*, el juez ordenó también la detención e indagatoria de represores que hoy están condenados, como Reynaldo Bignone o el coronel Pascual Guerrieri.

El ex civil de inteligencia condenado, Eduardo Costanzo, confesó que el seguimiento estuvo a cargo de Juan Andrés Cabrera, alias Barba, que los secuestradores fueron Guerrieri, Víctor Hugo Rodríguez, Edgardo “El Gato” Andrada y “toda la patota”, y entre quienes llevaron a las víctimas al camino donde las mataron nombró a Ariel Porra. El juez citó a indagatoria a todos excepto a Chuli Rodríguez. También ordenó detener al teniente coronel Luis Armando Muñoz, ex segundo jefe del Destacamento de Inteligencia 121, y al ex PCI Walter Salvador Pagano. (Ver *Página/12*, sección El País, 02/11/2011)

10. Declaraciones en la causa sobre el Hospital Posadas

Nuevos testigos pasaron por el juicio oral que se lleva a cabo en los tribunales de Retiro como dio a conocer *Página/12*: tres médicos secuestrados por horas o días apenas iniciada la última dictadura, Lidia Albano, Bevilacqua y Camilo Campos.

A la cabeza de los acusados está Reynaldo Bignone y parte de la patota del grupo que operó dentro del hospital, instalado en “el chalet”, la casa que hasta ese momento servía de morada a los directores y que con la dictadura se convirtió en centro clandestino. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/11/2011)

11. Autorizan a un militar acusado a ser trasladado a un hospital

La defensa del general retirado Ramón Díaz Bessone consiguió, según *Página/12*, que la Justicia autorice al militar imputado por delitos de lesa humanidad a ser trasladado al Hospital Militar Central, ya que habría sufrido un accidente cerebrovascular. Los jueces del TOF N° 2 de Rosario decidieron que el general retirado se someta a estudios en ese hospital, aunque la medida no implica la suspensión del juicio. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/11/2011)

12. Piden elevar a juicio oral la causa por Río Tercero

Dieciséis años después de la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero (FMRT), ocurrida el 3 de noviembre de 1995, *Clarín* informó que dos fiscales federales cordobeses pidieron la elevación a juicio de la causa.

Por las explosiones murieron siete personas y miles de vecinos de la ciudad de Río Tercero sufrieron daños psicológicos y lesiones. Además, cientos de viviendas de los barrios aledaños resultaron destruidas por los proyectiles.

Tras haber sido cerrada la investigación por las explosiones, los fiscales Carlos Gonella y Guillermo Lega pidieron que sean juzgados los presuntos responsables de la tragedia: los oficiales retirados del Ejército Jorge Antonio Cornejo Torino; Edberto González de la Vega; Nicolás Quiroga; Diego Gatto y Carlos Franke. Además solicitaron que sea sometido a juicio el ex subinterventor de la Dirección de Fabricaciones Militares, el funcionario civil Norberto Emmanuel. (Ver *Clarín*, sección Política, 04/11/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.